

## Advierten por cobros indebidos en la carga de la SUBE

jueves, 13 de septiembre de 2018

La Oficina de Defensa del Consumidor de la Municipalidad, junto a la Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro, recuerdan a la comunidad las vías de reclamo ante cobros que no corresponden al recargar sus tarjetas.

La Oficina Municipal de Información y Defensa al Usuario y Consumidor (OMIDUC) y el Departamento de Defensa del Consumidor de la Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro trabajan articuladamente para accionar contra los locales que realicen cobros indebidos en la carga de tarjetas SUBE.

Ante las frecuentes denuncias y recientes artículos periodísticos referidos al cobro indebido por el servicio de carga de la tarjeta SUBE en Bariloche, ambas entidades recuerdan a los usuarios y comerciantes que realizan la carga y al público en general que:

1) El servicio de carga SUBE es totalmente gratuito

2) En caso de detectar irregularidades los usuarios pueden efectuar reclamos a través de la página [www.sube.gob.ar](http://www.sube.gob.ar) (menú "Centros de Carga"), llamando al 0800-777-7823 (SUBE) o a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte al 0800-333-0300

3) La participación activa de los usuarios y ciudadanos es una condición fundamental para evitar este tipo de prácticas abusivas. Si tus reclamos no son oídos, tenés quien te defienda: comunicate con la OMIDUC de San Carlos de Bariloche en su sede de 24 de Septiembre N° 12 o vía correo electrónico a: [diromiducmscb@bariloche.gov.ar](mailto:diromiducmscb@bariloche.gov.ar). O también podés comunicarte con el Área de Defensa del Consumidor de la Agencia de Recaudación Tributaria a través de la web [www.defensadelconsumidor.rionegro.gov.ar](http://www.defensadelconsumidor.rionegro.gov.ar) o escribiendo a [defensaconsumidor@agencia.rionegro.gov.ar](mailto:defensaconsumidor@agencia.rionegro.gov.ar).